



PROCOLOS A SEGUIR ANTE CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN

TIPOS DE AGRESIONES

- 1- **Agresiones externas:** Protagonizadas por el alumnado, familiares, ex alumnos, u otras personas ajenas, motivadas por el desempeño de nuestra labor en el centro educativo. Incluso si se producen fuera del centro.

Tipos:

a) Física: Empujones, puñetazos, escupir, tocamientos contra la voluntad de la víctima, persecuciones, sujetar por la fuerza...

b) Verbal: Insultos, amenazas, coacciones, injurias y calumnias en redes...

c) Robos o daños materiales: Daños en pertenencias, vehículos...

- 2- **Agresiones internas:** Protagonizadas por miembros del centro, de otros centros o de la Administración educativa.

Tipos:

a) Agresiones entre iguales: Cualquier tipo de agresión de un docente a otro, que puede ser del mismo centro o de otro externo, (incluido el Departamento de Educación).

b) Situaciones de acoso y violencia en el trabajo

-Conductas de violencia física

-Conductas de violencia psicológica:

-acoso sexual

-acoso moral y acoso discriminatorio: abuso de poder y autoridad por parte de los equipos directivos, Inspección, Jefaturas de Departamento, conductas vejatorias o de maltrato, conductas discriminatorias por razón de origen racial o étnico, religión y otras convicciones, discapacidad, orientación sexual.

PROTOCOLOS ANTE LAS AGRESIONES EXTERNAS

- Se seguirá el protocolo de actuación del Departamento de Educación para agresiones externas
- Se comunicará de forma inmediata a la Dirección del centro de trabajo
- La Dirección del centro activará el correspondiente protocolo de agresiones externas y registrará todos los incidentes, no sólo los más graves.

-El resto del profesorado puede y debe denunciar cualquier agresión de la que sean testigos o tengan conocimiento, es una obligación de los ciudadanos

-Ante una agresión física, se llamará al 112 o se acudirá al centro de salud que emitirá un parte médico en estos casos.

Cumplimentar la ficha de agresión en la “Hoja de Registro y Notificación de Agresiones”, que va incluida en el Protocolo de Agresiones Externas, en colaboración con la Dirección del centro o superior jerárquico. Es OBLIGACIÓN de las direcciones de los centros informar en el primer Claustro de curso sobre la existencia del protocolo de agresiones, registrar las fichas cumplimentadas y dar curso a dicha apertura del protocolo. Desde APS, y con anterioridad a cumplimentar la ficha, se ofrecerá asesoramiento sobre la cumplimentación de dicha agresión.

- Con carácter inmediato, tras cumplimentar la ficha de apertura del protocolo, la dirección del centro **informará del incidente a la Sección de Prevención de y Riesgos laborales del Departamento de Educación.**
- El Departamento de Educación ofrecerá apoyo psicológico y asesoramiento legal a los docentes agredidos que se gestionará desde la Sección de Prevención y Riesgos Laborales del Departamento de Educación.
- El docente, será informado por APS de los pasos a seguir y elegirá el más conveniente para su situación.

